Asunción, 5 de abril de 2022

DECLARACIÓN JURADA

Conforme a lo dispuesto en el *Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21*, se indica cuanto sigue:

El PBC del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2022 – CONTRATACIÓN PARA LA CONEXIÓN DE ACCESO AL SISTEMA ELECTRÓNICO TRANSACCIONAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 405288"** ha sido aprobado por Resolución N° 9, Acta N° 14 de fecha 10/03/2022 del Directorio del BCP, siendo publicada la convocatoria en el SICP en fecha 17/03/2022.

En el marco de la mencionada Licitación, siendo las diez horas, hora límite establecida en el SICP para la recepción de las Ofertas Electrónicas en el Módulo Ofertas Electrónicas, se cuenta con 1 (un) oferente, por lo que esta Unidad Operativa de Contratación, en virtud a lo establecido en el *inc. b) del Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21,* procede a la apertura de ofertas en el módulo de oferta electrónica, atendiendo a cuanto sigue:

La Convocante se acoge al referido inciso, pues, en el PRIMER LLAMADO del mismo objeto publicado en el SICP en fecha 26/1/2022, se han realizado dos aperturas con la presentación de un único oferente, habiéndose Declarado Desierto el mismo por Resolución N° 21, Acta N° 13 de fecha 3/03/2022 del Directorio del BCP.

La contratación del servicio objeto del llamado es necesaria ya que el mismo es de ejecución continua y el contrato vigente actualmente fenece el 29 de abril del corriente año. La interrupción del acceso al servicio electrónico transaccional dejaría al BCP sin la posibilidad de hacer el seguimiento a los mercados cambiarios y de dinero y de realizar sus operaciones en ambos mercados.

La presente declaración jurada es emitida a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el *Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.*

Directora
Unidad Operativa de Contratación

Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas